

**ACTA N° 589 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE  
LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
(MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018)**

---

En el Salón de Sesiones del Consejo Regional, siendo las 15:30 horas del miércoles 11 de abril de 2018, se inicia la Sesión N° 589 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

**PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Preside la Srta. Consejera Carla Morales Maldonado. Asisten las Sras. y Sres. Consejeros Regionales, Germán Arenas Sáez, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Bernardo Cornejo Ceron, Juan Pablo Díaz Burgos, Felipe Garcia-Huidobro Sanfuentes, Juan Ramón Godoy Muñoz, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pablo Larenas Caro, Johanna Olivares Gribbell, Emiliano Orueta Bustos, Luis Silva Sánchez, Edinson Toro Rojas, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela.

**TABLA**

1. **APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°588**
2. **CUENTA DE COMISIONES INTERNAS**
3. **MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES**
4. **VARIOS**

**DESARROLLO DE LA SESION:**

La Srta. Presidente del Consejo Regional, en el nombre de Dios, y de los habitantes de la región, declara abierta la Sesión N° 589 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 15:30 horas del día miércoles 11 de abril del 2018.

**1.- APROBACION ACTAS N° ORDINARIA N° N°588**

La Srta. Presidente del Consejo Regional, en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 588 Ordinaria, la cual ha sido enviada a cada uno de los Sres. y Sras. Consejeros a sus correos electrónicos, por tanto, pone en votación. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°5.289**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE  
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
SESION N°588 ORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ESTA DE PARTE DE LOS  
SRES. CONSEJEROS**

## **CUENTA DE COMISIONES**

### **COMISION DE REGIMEN INTERNO**

La Srta. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Fernando Verdugo, presidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Sr. Consejero Verdugo, informa en primer lugar la Comisión de Régimen Interno, realizada el día martes 27 de marzo, ocasión en que la tabla consideraba en primer lugar, proceso de inducción a los Sres. (as) Consejeros Regionales y en segundo lugar la modificación al Reglamento de funcionamiento del Consejo Regional.

Respecto del primer punto, se consideran los siguientes temas relevantes:

#### **TEMAS RELEVANTES**

1. El Sr. Consejero Larenas, le solicita al Presidente de la Comisión que realice las gestiones a través de la ANCORE para que un profesional de la Subdere, asista a una reunión de Comisión, para que informe sobre el tema de las inhabilidades de los Consejeros.
2. El Sr. Consejero Cornejo, propone que cuando lleguen las propuestas del Sr. Intendente, los Coordinadores de Comisiones, no sólo las envíen a los Presidentes de Comisiones sino que también a los Vicepresidentes y al respecto solicita que esto quede normado en el reglamento. Asimismo sugiere que la Presidente del Consejo junto al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, se reúnan con el Sr. Intendente, a objeto de resolver el tema del financiamiento de las placas de los vehículos y las credenciales de los Sres. Consejeros.
3. El Sr. Consejero Larenas solicita dejar establecido en el reglamento el tema del plazo para resolver las propuestas del Sr. Intendente.

Informa por otra parte, que se gestionó por parte de la Presidenta del Consejo Regional una reunión con el Intendente, la que se malogro puesto que fue el día del accidente en San Fernando. No obstante ello, la Presidenta convocara a una reunión el próximo lunes 16 a las 15:00 horas con el Sr. Intendente, con el fin de tratar ésta y otras materias de interés del Consejo Regional.

Continua con la cuenta de Comisión, informando la realizada el martes 03 de abril, la tabla considero la modificación del Reglamento de funcionamiento del Consejo Regional, indicando que a todos los Sres. y Sras. Consejeras Regionales se les hizo llegar el comparado para revisar los cambios planteados, el acuerdo de la Comisión indica lo siguiente:

#### **ACUERDO N°1**

**LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL PARA SU APROBACIÓN, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL:**

<b>DICE</b>	<b>SE MODIFICA</b>
<b>ARTICULO 7</b> En las demás materias que se solicite la aprobación o acuerdo del Consejo, éste se pronunciará en el plazo de veinte días corridos, desde la fecha en que el Intendente efectúe el correspondiente requerimiento. No obstante, si éste no acompaña los antecedentes indispensables para emitir un pronunciamiento, el plazo se suspenderá y sólo se reanudará una vez recibida la documentación solicitada por	<b>ARTICULO 7</b> En aquellas materias que se solicite la aprobación o acuerdo del Consejo, éste se pronunciará en el plazo de treinta días corridos, desde que ingresa a la oficina de partes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional. No obstante, si éste no acompaña los antecedentes indispensables para emitir un pronunciamiento, el plazo se suspenderá y sólo se reanudará una vez recibida la

<p>el Consejo, circunstancia que certificará el Secretario Ejecutivo.</p>	<p>documentación solicitada por el Consejo, expirado el plazo opera lo señalado en el Artículo 41 de este reglamento.</p>
<p><b>ARTICULO 12</b> Los Consejeros podrán:</p> <p>2) Las inasistencias a las reuniones sólo se tendrán por justificadas cuando exista aviso escrito con la debida antelación, a menos que la causal fuere intempestiva;</p> <p>La justificación sólo será válida para los efectos de lo dispuesto en la letra c), del Art. 40º, de la Ley Nº 19.175, pero no para percibir la asignación a que se refiere el Art. 39º de la misma fuente legal, la que precisará de asistencia efectiva;</p>	<p><b>ARTICULO 12</b> Los Consejeros podrán:</p> <p>2) Las inasistencias a las reuniones sólo se tendrán por justificadas conforme a lo indicado en el Artículo 39 inciso 4 de la Ley Nº 19.175.</p>
<p><b>ARTICULO 13</b> Los Consejeros gozarán de los siguientes derechos:</p> <p>2) Invitar a funcionarios de la Administración del Estado o representantes del Sector Privado, a participar en Sesiones del Consejo o Comisiones. Estas invitaciones se formularán a través del Presidente del Consejo Regional, a petición del Consejo o previo acuerdo de la Comisión respectiva.</p>	<p><b>ARTICULO 13</b> Los Consejeros gozarán de los siguientes derechos:</p> <p>2) Citar al Ejecutivo quien podrá delegar en funcionarios de la Administración del Estado o representantes del Sector Privado, a participar en Sesiones del Consejo o Comisiones. Estas invitaciones se formularán a través del Presidente del Consejo Regional, a petición del Consejo o previo acuerdo de la Comisión respectiva.</p>
<p><b>ARTICULO 31</b> Cada Comisión estará integrada por los Consejeros asistentes. Estas se organizarán a su interior eligiendo un Presidente y un Vicepresidente y será ratificado por el Pleno.</p> <p>El Presidente y el Vicepresidente permanecerán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.</p>	<p><b>ARTICULO 31</b> Cada Comisión estará integrada por todos los Consejeros. Estas se organizarán en su interior eligiendo un Presidente y un Vicepresidente y será ratificado por el Pleno.</p> <p>El Presidente y el Vicepresidente permanecerán por el periodo en sus funciones, salvo contravenciones que sean determinadas por el Pleno.</p>
<p><b>ARTICULO 36</b> En casos excepcionales y que la situación amerite, el Consejo al amparo de la facultad fiscalizadora que la Ley Orgánica le otorga, podrá encomendar las acciones pertinentes al Presidente del Consejo, con la obligación a éste de informar a la Sala acerca de ellas.</p>	<p><b>DEROGADO</b></p>
<p><b>ARTICULO 37</b> Existirán las siguientes Comisiones permanentes: Comisión Régimen Interno, Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, Comisión Ordenamiento Territorial, Comisión Social, Comisión Educación, Comisión Fomento Productivo e Internacionalización, Comisión Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, Comisión Corredor Bioceánico Central,</p>	<p><b>ARTICULO 37</b> Existirán las siguientes Comisiones permanentes: Comisión Régimen Interno, Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, Comisión Ordenamiento Territorial, Comisión Social y Seguridad, Comisión Educación, Comisión Fomento Productivo, Agricultura, Ciencia y Tecnología, Comisión Salud, Deporte y Medio Ambiente, Comisión Corredor</p>

<p>Comisión Salud, Comisión Deportes y Recreación, Comisión Cultura, Comisión Turismo y Comisión Agricultura.</p>	<p>Bioceánico e Internacionalización, Comisión Mujer y Familia, Comisión Cultura y Comisión Turismo.</p>
<p><b>ARTICULO 41</b> Las reuniones podrán ser convocadas por el Presidente de la Comisión, por el Vicepresidente o por lo menos un tercio de los Consejeros titulares en ejercicio y en ellas sólo podrán tratarse y tomar acuerdos respecto de las materias fijadas en su convocatoria.</p>	<p><b>ARTICULO 41</b> Las reuniones podrán ser convocadas por el Presidente de la Comisión, por el Vicepresidente o por lo menos un tercio de los Consejeros en ejercicio y en ellas sólo podrán tratarse y tomar acuerdos respecto de las materias fijadas en su convocatoria.</p>
<p><b>ARTICULO 45</b> Las citaciones para las reuniones de Comisiones, se cursarán por la Secretaría Ejecutiva a petición de los respectivos Presidentes y en los términos señalados en el Art. 21 del presente Reglamento. Las citaciones a Sesiones de Comisiones no deberán interferir con las Sesiones de Consejo y serán remitidas con una anticipación de a lo menos 48 horas hábiles a la reunión respectiva, mediante Citación certificada a correos electrónicos o números de fax que se encuentren registrados en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.</p>	<p><b>ARTICULO 45</b> Las citaciones para las reuniones de Comisiones, se cursarán por la Secretaría Ejecutiva en virtud del Artículo 41 y en los términos señalados en el Art. 21 del presente Reglamento. Las citaciones a Sesiones de Comisiones no deberán interferir con las Sesiones de Consejo y serán remitidas con una anticipación de a lo menos 48 horas hábiles a la reunión respectiva, mediante Citación a correos electrónicos, WhatsApp u otro medio que se encuentren registrados en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional. Cuya recepción debe ser confirmada por parte del Consejero.</p>
<p><b>DE LA COMISIÓN SOCIAL</b></p> <p><b>ARTICULO 67</b> Esta Comisión está abocada al establecimiento de prioridades regionales para la erradicación de la pobreza, a partir de recepcionar, estudiar, analizar y manejar todos los problemas, proyectos y demás aspectos relacionados con la pobreza y desigualdades sociales de la región, con la participación de la organización social, tanto territorial como funcional en los ámbitos comunitarios, económicos y gremiales. Debe facilitar el acceso de la población de escasos recursos o que viven en lugares aislados, a beneficios y programas de gobierno.</p> <p><del>Asimismo esta Comisión se abocará al desarrollo de políticas para lograr una calidad y estilo de vida, mejorando el acceso, oportunidad y mejoramiento en la atención de salud de la población, especialmente en los grupos más vulnerables.</del></p> <p>Áreas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Defensa y Seguridad</li> <li>2. Justicia</li> <li>3. IRAL FOSIS (Programas Puente y Chile Solidario)</li> <li>4. Seguridad Ciudadana</li> <li>5. Programa Comuna Segura</li> <li>6. Línea de Atención a Campamentos</li> <li>7. SENDA</li> </ol>	<p><b>DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD</b></p> <p><b>ARTICULO 67</b> Esta Comisión está abocada al establecimiento de prioridades regionales para la erradicación de la pobreza, a partir de recepcionar, estudiar, analizar y manejar todos los problemas, proyectos y demás aspectos relacionados con la pobreza y desigualdades sociales de la región, con la participación de la organización social, tanto territorial como funcional en los ámbitos comunitarios, económicos y gremiales. Debe facilitar el acceso de la población de escasos recursos o que viven en lugares aislados, a beneficios y programas de gobierno.</p> <p>Áreas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Defensa y Seguridad</li> <li>2. Justicia</li> <li>3. IRAL FOSIS (Programas Puente y Chile Solidario)</li> <li>4. Seguridad Ciudadana</li> <li>5. Programa Comuna Segura</li> <li>6. Línea de Atención a Campamentos</li> <li>7. SENDA</li> <li>8. Programas del SENAME</li> <li>9. Equipamiento Social</li> <li>10. Vivienda</li> <li>11. Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, Programa dependiente del Ministerio Secretaría</li> </ol>

<p>8. <del>Programas del PRODEMU</del> área Social</p> <p>9. Programas del SENAME</p> <p>10. Equipamiento Social</p> <p>11. Vivienda</p> <p>12. Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, Programa dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.</p> <p>13. Proyectos 2% Seguridad Pública.</p> <p>14. Proyectos Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).</p> <p>15. IRAL PMU.</p> <p>16. Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).</p> <p>17. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Social.</p>	<p>General de Gobierno.</p> <p>12. Proyectos 2% Seguridad Pública.</p> <p>13. Proyectos Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).</p> <p>14. IRAL PMU.</p> <p>15. Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).</p> <p>16. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Social.</p>
<p><b>DE LA COMISIÓN SALUD</b></p> <p><b>ARTICULO 68</b> Esta Comisión se abocará al desarrollo de políticas para lograr una calidad y estilo de vida, mejorando el acceso, oportunidad y mejoramiento en la atención de salud de la población, especialmente en los grupos más vulnerables.</p> <p>Áreas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Mejoramiento Infraestructura Hospitalaria.</li> <li>2. Convenio de Programación de Salud.</li> <li>3. Normalización Hospitales.</li> <li>4. Proyectos Consultorios y Postas.</li> <li>5. Equipamiento y Ambulancias.</li> <li>6. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Salud.</li> </ol> <p><b>DE LA COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN</b></p> <p><b>ARTICULO 71</b> Esta Comisión debe velar por la distribución de recursos en forma equitativa para aquellos programas y proyectos en el ámbito del Deporte y Recreación, incentivando a las municipalidades y organizaciones deportivas para la ejecución de proyectos que beneficien este sector.</p> <p>Áreas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Becas Deportivas.</li> <li>2. Programas Deportivos.</li> <li>3. Infraestructura Deportiva.</li> <li>4. Proyectos 2% de Deportes.</li> <li>5. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Deportes y Recreación.</li> </ol> <p><b>DE LA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b></p>	<p><b>DE LA COMISIÓN SALUD, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE</b></p> <p><b>ARTICULO 68</b> Esta Comisión se abocará al desarrollo de políticas para lograr una calidad y estilo de vida, mejorando el acceso, oportunidad y mejoramiento en la atención de salud de la población, especialmente en los grupos más vulnerables.</p> <p>Velar por la distribución de recursos en forma equitativa para aquellos programas y proyectos en el ámbito del Deporte y Recreación, incentivando a las municipalidades y organizaciones deportivas para la ejecución de proyectos que beneficien este sector.</p> <p>De igual forma se preocupara de las distintas variables indicadas en la explotación racional de los recursos naturales no renovables y la reposición de los renovables; la protección y mejoramiento del medio ambiente urbano y rural, calificando y cuantificando los impactos medioambientales causados por las inversiones y su control.</p> <p>Se preocupara de hacer cumplir todas las normativas vigentes, legales y constitucionales, en relación con la sustentabilidad ambiental en la ejecución de todos los proyectos de decisión de este Consejo Regional.</p> <p>Áreas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Mejoramiento Infraestructura Hospitalaria.</li> <li>2. Convenio de Programación de Salud.</li> <li>3. Normalización Hospitales.</li> <li>4. Proyectos Consultorios y Postas.</li> <li>5. Equipamiento y Ambulancias.</li> <li>6. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Salud, Medio Ambiente, Deportes y Recreación.</li> <li>7. Becas Deportivas.</li> <li>8. Programas Deportivos.</li> </ol>

<p><b>ARTICULO 75</b> Se preocupara de las distintas variables indicadas en la explotación racional de los recursos naturales no renovables y la reposición de los renovables; la protección y mejoramiento del medio ambiente urbano y rural, calificando y cuantificando los impactos medioambientales causados por las inversiones y su control.</p> <p>Se preocupara de hacer cumplir todas las normativas vigentes, legales y constitucionales, en relación con la sustentabilidad ambiental en la ejecución de todos los proyectos de decisión de este Consejo Regional.</p> <p>A esta Comisión le corresponderá definir los lineamientos estratégicos para el área de Ciencia y Tecnología, y estudiar e incrementar los esfuerzos en la investigación y el desarrollo tecnológico, aumentando la eficiencia en la productividad y competitividad en la región.</p> <p>Promover la investigación y el desarrollo científico y tecnológico regional, en todas las áreas vinculadas al sector productivo.</p> <p>Promover la consolidación de centros de estudios de alto nivel y establecer vínculos institucionales con aquellos existentes para coordinar los esfuerzos en ciencia desarrollo y tecnología.</p> <p>Fomentar las actividades de innovación tecnológica regional.</p> <p>Áreas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos del Fondo de Innovación a la Competitividad (FIC).</li> <li>2. Pronunciamiento respecto de las conclusiones presentadas sobre la concurrencia de los estudios y declaraciones de impacto ambiental que comprenderá el pronunciamiento del Gobierno Regional para las iniciativas que se presentan.</li> <li>3. Plan de Descontaminación.</li> <li>4. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Infraestructura Deportiva.</li> <li>10. Proyectos 2% de Deportes.</li> <li>11. Pronunciamiento respecto de las conclusiones presentadas sobre la concurrencia de los estudios y declaraciones de impacto ambiental que comprenderá el pronunciamiento del Gobierno Regional para las iniciativas que se presentan.</li> <li>12. Plan de Descontaminación.</li> </ol>
<p><b>DE LA COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO E INTERNACIONALIZACIÓN</b></p> <p><b>ARTICULO 72</b> Esta Comisión se aboca al análisis de las políticas regionales y de asistencia técnica, capacitación laboral, a partir de recepcionar, estudiar y manejar todos los problemas, proyectos, programas y estudios relacionados con los sectores productivos de la economía regional.</p> <p>Asimismo esta Comisión deberá promover la participación de esta región</p>	<p><b>DE LA COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO, AGRICULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b></p> <p><b>ARTICULO 72</b> Esta Comisión se aboca al análisis de las políticas regionales y de asistencia técnica, capacitación laboral, a partir de recepcionar, estudiar y manejar todos los problemas, proyectos, programas y estudios relacionados con los sectores productivos de la economía regional.</p> <p>Análisis y estudio de políticas regionales directamente relacionadas con el fomento</p>

en acciones de cooperación internacional, a través de actividades directas de intercambio comercial, expresiones culturales, deportivas y artísticas.

Será de su ámbito, todas aquellas iniciativas de inversión que tengan carácter de internacionalizar a esta región.

Áreas de acción:

1. Minería.
2. Industria.
3. Pesca.
4. Multisectorial.
5. Fomentar y Mejorar las Actividades Típicas Regionales.
6. Mejoramiento de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
7. Línea Microemprendimiento del FOSIS.
8. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Fomento Productivo.

#### **DE LA COMISIÓN AGRICULTURA**

**ARTICULO 73** Esta Comisión se abocará al análisis y estudio de políticas regionales directamente relacionadas con el fomento de la producción agrícola y de todas aquellas acciones y actividades que estén relacionadas con ella, como por ejemplo capacitación y asistencia técnica e incentivos productivos; además de motivar el desarrollo de programas que fomenten el crecimiento y tecnificación del agro a través del riego y el mejoramiento y recuperación de suelos.

Áreas de acción:

1. Agricultura.
2. Agroindustria.
3. Pequeña Agricultura Campesina.
4. Silvoagropecuario.
5. Fomentar y Mejorar las Actividades Agrícolas Típicas Regionales.
6. Mejoramiento de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Agrícola.
7. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Agricultura.

#### **DE LA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**ARTICULO 75** Se preocupará de las distintas variables indicadas en la explotación racional de los recursos naturales no renovables y la reposición de los renovables; la protección y mejoramiento del medio ambiente

de la producción agrícola y de todas aquellas acciones y actividades que estén relacionadas con ella, como por ejemplo capacitación y asistencia técnica e incentivos productivos; además de motivar el desarrollo de programas que fomenten el crecimiento y tecnificación del agro a través del riego y el mejoramiento y recuperación de suelos. Asimismo le corresponderá definir los lineamientos estratégicos para el área de Ciencia y Tecnología, y estudiar e incrementar los esfuerzos en la investigación y el desarrollo tecnológico, aumentando la eficiencia en la productividad y competitividad en la región.

Promover la investigación y el desarrollo científico y tecnológico regional, en todas las áreas vinculadas al sector productivo. Promover la consolidación de centros de estudios de alto nivel y establecer vínculos institucionales con aquellos existentes para coordinar los esfuerzos en ciencia desarrollo y tecnología. Fomentar las actividades de innovación tecnológica regional.

Áreas de acción:

1. Minería.
2. Industria.
3. Pesca.
4. Multisectorial.
5. Fomentar y Mejorar las Actividades Típicas Regionales.
6. Mejoramiento de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
7. Línea Microemprendimiento del FOSIS.
8. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Fomento Productivo, Agricultura, Ciencia y Tecnología.
9. Agricultura.
10. Agroindustria.
11. Pequeña Agricultura Campesina.
12. Silvoagropecuario.
13. Fomentar y Mejorar las Actividades Agrícolas Típicas Regionales.
14. Mejoramiento de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Agrícola.
15. Proyectos del Fondo de Innovación a la Competitividad (FIC).

urbano y rural, calificando y cuantificando los impactos medioambientales causados por las inversiones y su control.

Se preocupara de hacer cumplir todas las normativas vigentes, legales y constitucionales, en relación con la sustentabilidad ambiental en la ejecución de todos los proyectos de decisión de este Consejo Regional.

A esta Comisión le corresponderá definir los lineamientos estratégicos para el área de Ciencia y Tecnología, y estudiar e incrementar los esfuerzos en la investigación y el desarrollo tecnológico, aumentando la eficiencia en la productividad y competitividad en la región.

Promover la investigación y el desarrollo científico y tecnológico regional, en todas las áreas vinculadas al sector productivo.

Promover la consolidación de centros de estudios de alto nivel y establecer vínculos institucionales con aquellos existentes para coordinar los esfuerzos en ciencia desarrollo y tecnología.

Fomentar las actividades de innovación tecnológica regional.

Áreas de acción:

1. Proyectos del Fondo de Innovación a la Competitividad (FIC).
2. Pronunciamiento respecto de las conclusiones presentadas sobre la concurrencia de los estudios y declaraciones de impacto ambiental que comprenderá el pronunciamiento del Gobierno Regional para las iniciativas que se presentan.
3. Plan de Descontaminación.
4. Iniciativas de Inversión PIRDT del Sector Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología.

#### **DE LA COMISIÓN CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL**

**ARTICULO 76** Esta comisión tiene como objetivo promover, apoyar y coordinar la creación de un corredor bioceánico denominada Paso Las Leñas, que permita un cruce o eje de conectividad confiable eficiente y competitivo en la Cordillera de Los Andes, que vincule todo el año la Provincia de Mendoza de Argentina con la Región del Libertador Bernardo O'Higgins de Chile y el Océano Pacífico a través del Puerto de San Antonio.

Áreas de acción:

1. Promover el diálogo político multilateral comprometido con la

#### **DE LA COMISIÓN CORREDOR BIOCEANICO E INTERNACIONALIZACIÓN**

**ARTICULO 76** Esta comisión tiene como objetivo promover, apoyar y coordinar la creación de un corredor bioceánico denominada Paso Las Leñas, que permita un cruce o eje de conectividad confiable eficiente y competitivo en la Cordillera de Los Andes, que vincule todo el año la Provincia de Mendoza de Argentina con la Región del Libertador Bernardo O'Higgins de Chile y el Océano Pacífico a través del Puerto de San Antonio.

Asimismo esta Comisión deberá promover la participación de esta región en acciones de cooperación internacional, a través de actividades directas de intercambio comercial,

<p>integración internacional e interregional entre ambos países.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Promover las ventajas del corredor bioceánico a nivel diplomático, político, académico, empresarial, técnico y ciudadano.</li> <li>3. Participar en foros internacionales y nacionales sobre pasos fronterizos y corredores bioceánicos.</li> <li>4. Seguimiento a estudios y proyectos regionales y nacionales relacionados con el corredor bioceánico.</li> <li>5. Participar en el Comité de Integración Las Leñas, presidir y coordinar la comisión dialogo político.</li> <li>6. Promover en forma paralela y complementaria al Paso Las Leñas, las ventajas del Paso Las Damas a nivel diplomático, político, académico, empresarial, técnico y ciudadano.</li> <li>7. Difundir a través de todos los medios de comunicación, regionales, nacionales e internacionales, sobre las ventajas para el desarrollo de nuestra región y el país de este proyecto.</li> <li>8. Visitas a terreno para conocer in situ experiencias en corredores bioceánicos nacionales e internacionales.</li> <li>9. Participar en los organismos internacionales que de manera directa o indirecta tengan impacto sobre la implementación de nuestro corredor bioceánico Paso Las Leñas.</li> </ol>	<p>expresiones culturales, deportivas y artísticas. Será de su ámbito, todas aquellas iniciativas de inversión que tengan carácter de internacionalizar a esta región.</p> <p>Áreas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el diálogo político multilateral comprometido con la integración internacional e interregional entre ambos países.</li> <li>2. Promover las ventajas del corredor bioceánico a nivel diplomático, político, académico, empresarial, técnico y ciudadano.</li> <li>3. Participar en foros internacionales y nacionales sobre pasos fronterizos y corredores bioceánicos.</li> <li>4. Seguimiento a estudios y proyectos regionales y nacionales relacionados con el corredor bioceánico.</li> <li>5. Participar en el Comité de Integración Las Leñas, presidir y coordinar la comisión dialogo político.</li> <li>6. Promover en forma paralela y complementaria al Paso Las Leñas, las ventajas del Paso Las Damas a nivel diplomático, político, académico, empresarial, técnico y ciudadano.</li> <li>7. Difundir a través de todos los medios de comunicación, regionales, nacionales e internacionales, sobre las ventajas para el desarrollo de nuestra región y el país de este proyecto.</li> <li>8. Visitas a terreno para conocer in situ experiencias en corredores bioceánicos nacionales e internacionales.</li> <li>9. Participar en los organismos internacionales que de manera directa o indirecta tengan impacto sobre la implementación de nuestro corredor bioceánico Paso Las Leñas.</li> </ol>
	<p><b>DE LA COMISIÓN MUJER Y FAMILIA</b></p>

**ASIMISMO LA COMISIÓN PROPONE MODIFICAR EL REGLAMENTO DE SALA DE CONSEJO REGIONAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

<b>DICE</b>	<b>SE MODIFICA</b>
<p><b>Artículo 10</b> Una vez leídos, el Presidente del Consejo Regional abrirá el debate o invitará a votar la aprobación, abstención o rechazo de los acuerdos propuestos por la Comisión correspondiente.</p>	<p><b>Artículo 10</b> Una vez leídos, el Presidente del Consejo Regional abrirá el debate o invitará a votar la aprobación, abstención o rechazo de los acuerdos propuestos por la Comisión correspondiente. Si surgiera en el Pleno una propuesta nueva y distinta, se votará su admisibilidad por mayoría simple, si se rechaza, continua la cuenta de comisión y</p>

	prevalece la cuenta de la comisión. De aprobada, vuelve a discusión de la comisión.
--	---

El Sr. Consejero Arenas, indica que revisando el Reglamento no se logró incorporar el tema de que aparte de llegarle la información y propuestas al presidente de la Comisión también sea enviada al Vicepresidente.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, solicita sea incorporado este punto al reglamento, dado que se habló en Comisión pero no quedo reflejado.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que si bien esto se habló, pero formalmente no se incorporó, pero debe hacerse. Asimismo, en este punto es importante dejar establecido algo que fue una práctica; pero que debiera ser reglamentario y es que toda información que sea solicitada por algún Consejero o Consejera, la respuesta sea replicada a todos, no solamente a quien la solicita.

Solicita mientras se ve donde incorporar estos puntos, votar el acuerdo N° 2 de la Comisión que dice lo siguiente:

#### ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, MANDATAR AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES, A OBJETO DE QUE SE EFECTUE EL DESCUENTO DE 2 UF A LOS SRES. CONSEJEROS, PARA CANCELAR LAS CUOTAS DE ANCORE DEL PRESENTE AÑO.

El Sr. Consejero Díaz, felicita al ANCORE nacional y también a los delegados que han participado en las diferentes instancias, ya que han hecho un trabajo espectacular a pesar de ser tan complejo, éste ha sido muy bueno.

La Srta. Consejera Olivares, se refiere al Reglamento Interno, que debería anexarse la información como se venía practicando ya que en el fondo es solo pasarlo a la letra y es que la información que ingresa sea para todos, no solamente las respuestas ante una inquietud, si no que toda la información. Por otro lado, consulta ya que hasta donde entendía, el Vicepresidente de cada Comisión podía hacer llamados en la medida que el titular estuviese con licencia, ya que en lo que ha leído no da esa claridad. Esto quiere decir que se exprese en que situaciones el vicepresidente puede convocar a reuniones, esto básicamente para mantener el respeto a los presidentes, ya que de lo contrario se pierde el sentido de las presidencias ya que cualquiera podría convocar a reuniones.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, da la bienvenida al Sr. Intendente Regional Juan Masferrer.

El Sr. Intendente Regional, Juan Masferrer, saluda a los Sres. y Sras. Consejeras, señalando que este es el primer pleno desde que asumió como Intendente, indicando además que se ha tratado de reunir con la mayoría, tiene muy presente que tiene reuniones pendientes con algunos Consejeros, particularmente con la nueva mayoría y el frente amplio.

Indica que su presencia también radica en que se le ha manifestado que se echa de menos que un Intendente asista a los consejos, por lo tanto, tendrá una coordinación mayor para que se haga un trabajo rápido y expedito. Acepto la invitación de la Presidenta, muy contento de estar presente y asegura que tratara de venir las veces que su agenda lo permita, teniendo muy claro y sin entrar en la polémica que el Ex Intendente vino una vez a saludar y otra a despedirse, por tanto, se compromete venir más seguido y tener una relación más personal, avanzar en los proyectos y que sea mucho más expedito y hacer el trabajo de los Consejeros mucho más fácil. Desea mucho éxito en las nuevas funciones.

La Srta. Consejera Olivares, saluda al Intendente y aprovecha su presencia para indicarle que desde que se solucione el tema del periodista que envié un

profesional que cubra las sesiones, entendiendo que se está en proceso de instalación pero si no hay difusión de lo que se hace, es muy difícil llegar como es su caso a las 16 comunas que representa, por tanto hace hincapié en este tema. Agradece la presencia y le manifiesta que siempre será bienvenido en esta mesa.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, agradece al Sr. Intendente Regional que se haya dado el tiempo de estar presente en el pleno, pero por sobre todo le manifiesta que puede contar con el Consejo Regional desde una mirada de unidad, de trabajo y de equipo. Siente que todos quienes están en esta sala como Consejeros Regionales y quienes han obtenido una votación popular, tienen una mirada de territorio, sin olvidar que son Consejeros de la región de O'Higgins y se tiene que tener por cierto un trabajo como región, trabajo con las 33 comunas y además se busca la voluntad de colaborar el trabajo en equipo desde el mandato presidencial con el Intendente, para lo cual le desea que le vaya muy bien en su gestión, ya que en la medida que así sea le ira bien a todos.

El Sr. Consejero Verdugo, saluda al Sr. Intendente, plantea que a lo menos lo que se requiere de la presencia del Intendente y que se sabe que todo Intendente tiene una agenda muy activa, es que se necesita siempre la presencia del Jefe de División, ya que toda consulta sobre lo que se está proyectando se hace con éste y es quien le trasmite al Intendente.

El Sr. Consejero Verdugo, continúa la cuenta de la Comisión de Régimen Interno, señalando que en el art. 43 donde habla de la asistencia de funcionarios públicos del actual reglamento, se agrega un inciso final que señala que "las respuestas a la información requerida por los Consejeros, deberá ser compartida por correo electrónico a la totalidad del Consejo".

Sobre la pregunta hecha por la Srta. Consejera Olivares, respecto a quien convoca a las Comisiones, siempre y el art. 41 señala que las reuniones podrán ser convocadas por el Presidente de la Comisión, por el Vicepresidente o por lo menos un tercio de los Consejeros en ejercicio. Si bien la práctica ha sido siempre respetar la presidencia en torno a que plantee las convocatorias, siempre el Reglamento a observado que un vicepresidente puede hacer la convocatoria. Señala que si hay algún problema, podría establecerse que sea el vicepresidente y los 3 tercios, porque siempre va a estar la posibilidad incluso para un pleno, el que los 2 tercios del Consejo pueden convocar a pleno, esto no puede ser coartado.

El Sr. Consejero Toro, se refiere a lo plateado por el Sr. Consejero Verdugo en cuanto a la convocatoria, indica que puede citar el presidente o el vicepresidente, pero debiera ser hecho en concordancia para no producir una dualidad de convocatorias, por tanto debería dejarse algo en el art. para que eso no suceda. Solicita que se deje expreso que sea "en acuerdo con el Presidente de la Comisión", rescatando que la Comisión que preside, tiene el espíritu de conversar con el vicepresidente los temas y las convocatorias, esto llama a una mejor armonía dentro de los Consejeros.

La Srta. Consejera Olivares, reafirma las palabras del Sr. Consejero Toro, indicando que lejos lo mejor es dejar especificado en que situaciones podrá convocar el vicepresidente, claro está que en el espíritu de nadie esta complejizar el trabajo, pero siempre ha pensado que se deben dejar clara las cosas evitando las interpretaciones, porque se puede ocasionar un encuentro de duplicidad de gestiones innecesarias, insiste que se explicita que la responsabilidad de convocatoria es del presidente y en ausencia de este por diferentes razones lo puede hacer el vicepresidente, dejando establecido que el 2 tercios también puede auto convocar.

El Sr. Consejero Cornejo, agradece en primer lugar la presencia del Sr. Intendente, felicitándole y deseándole mucho éxito en sus funciones. En relación al tema, cree que más que lo que se pueda establecer en el Reglamento, de quien es la responsabilidad o no, es de lógica común que la responsabilidad es del presidente, más bien la preocupación debería ser de acuerdo a la experiencia vivida, es en razón de los tiempos que puede prevalecer una propuesta y que por alguna razón, a veces de carácter ideológico o territorial esa propuesta permanezca mucho tiempo o un tiempo innecesario en manos de un presidente y que finalmente no quiera por alguna razón que la propuesta se vote. En función de esto, cree que el egoísmo personal, no tiene que predominar por el interés común y en ese sentido cree que el Reglamento debe zanjar esa posibilidad que después de un determinado tiempo, si el presidente

no pone en votación o en discusión la propuesta, sea el vicepresidente quien la convoque.

La Sra. Presidenta del Consejo Regional, hace memoria en relación a lo planteado en la Comisión, recordando que el espíritu de esta modificación era precisamente lo que dice el Consejero Cornejo y muchos de quienes están acá. Esta tiene que ver con el funcionamiento de la Comisión, porque la experiencia ha dicho que hay Consejeros que en algún minuto, por alguna razón política o lo que sea, no quisieron presentar una propuesta y esta se vio estancada o retenida porque efectivamente no era lo que un Consejero en particular quería. Por lo tanto, a su juicio lo que debe primar en este Consejo Regional, es que existan buenas voluntades y la capacidad de dialogo y conversación entre el presidente y su vicepresidente, ese fue el espíritu de la conversación de quienes estuvieron ese día en la comisión y que por lo tanto, debe prevalecer las buenas relaciones y también la voluntad política para plantear en esta mesa los acuerdos de cada una de sus comisiones.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que se trató de ayudar a que no hubiese captura de temas, porque efectivamente hubo demoras en el tratamiento de algunos temas, porque Consejeros estaban en plena negociación de ciertas garantías y quedan excluidos el soberano que es el pleno. Por lo demás el art. 41 estuvo siempre así, por lo demás no solo el vicepresidente o los 3 tercios pueden convocar, sino también la Presidenta del Consejo también tiene el poder de poner un tema en votación.

La Srta. Consejera Olivares, hace hincapié en que cuando un tema no era tramitado en tiempo, pasaba directamente al pleno.

El Sr. Consejero Larenas, indica que este tema salió porque cuando un Intendente envía una propuesta al Consejo, es porque el proyecto es importante para la región, por tanto guardar una propuesta por más de 30 días no es justo para la comunidad, por lo tanto, para facilitar la tarea no solo para el Intendente, sino que para el Consejo se propuso esta moción. Es importante que cuando una información o propuesta sea recibida ésta sea destinada al Presidente y Vicepresidente de cada Comisión.

Por otro lado, agradece la entrega de documento donde se señala la correspondencia despachada y recibida, ya que además en ella se pudo ver que hay una solicitud para la comisión de Educación que no ha sido enviada al presidente.

El Sr. Secretario Ejecutivo, responde que la entrega de la información con la documentación recibida y despachada, fue conversada al inicio de este Consejo. Respecto de lo planteado por el Consejero Larenas, sobre Pichidegua, indica que esta es una carta del Alcalde de esa comuna dando a conocer una situación, no es una propuesta del Sr. Intendente, por eso no ha sido enviada al presidente de la Comisión.

El Sr. Consejero Verdugo, solicita aprobación del Reglamento, habiéndose salvado el tema del Art. 41 y del Art. 43 que sanciona la entrega de información a todos los Consejeros Regionales.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, pone en votación la modificación del Reglamento del Consejo Regional, con las observaciones planteadas. Este se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N°5.290**

**APRUEBASE POR AL UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO INTERNO COMO AL REGLAMENTO DE SALA EN LOS ARTICULOS SEÑALADOS PRECEDENTEMENTE, PARA AMBOS REGLAMENTOS DEL CONSEJO REGIONAL**

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, pone en votación el segundo acuerdo de la Comisión, referida a que el Secretario Ejecutivo gestione el descuento de 2U.F a los Consejeros Regionales para cancelar cuotas ANCORE. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N°5.291**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, CARLA MORALES MALDONADO, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR Y AUTORIZAR A LA DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL, PARA QUE ESTA PROCEDA Y EFECTUE SEMESTRALMENTE EL DESCUENTO DE UNA UF DE LA DIETA DE LOS SRES. CONSEJEROS, A OBJETO DE CANCELAR LA CUOTA QUE LOS SRES. CONSEJEROS DEBEN PAGAR A LA ASOCIACION NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE, ESTO ES, UNA UF EN CADA SEMESTRE.**

**ADEMÁS DE PROCEDER AL DESCUENTO, LA DIVISIÓN DEBERA EFECTUAR EL DEPOSITO DE ESTOS RECURSOS EN LA CUENTA BANCARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES.**

El Sr. Consejero Verdugo, continúa con la cuenta de la Comisión realizada el martes 10 de abril, ocasión en que la Comisión realizó el análisis y resolución del Plan anual de Capacitación del Consejo Regional año 2018. Respecto de este punto la Comisión acordó lo siguiente:

#### **ACUERDO N°1**

**LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS AÑO 2018, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALA EN LA MINUTA ENTREGADA A CADA CONSEJERO REGIONAL.**

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Régimen Interno. Este se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N°5.292**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO, REFERIDA AL PLAN ANUAL DE CAPACITACION PARA LOS SRES CONSEJEROS REGIONALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN EL SIGUIENTE TENOR:**

### **PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL CONSEJO REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS AÑO 2018**

#### **Teniendo presente;**

1.- Lo dispuesto en el texto vigente del Artículo 39 de la Ley 19.175.- que precisa que: "... El gobierno regional podrá financiar la capacitación de los consejeros regionales en materias de su competencia ...";

2.- Lo dispuesto en la Glosa Común para los programas 01 de los gobiernos regionales, punto 01.- numeral 4, rubro iv.- relacionada con el límite financiero de las actividades de capacitación de los consejeros regionales en materias que sean del ámbito de su competencia, equivalentes en la anualidad de 2018, al 4 % del monto de las dietas pagadas en el año anterior 2017, por el GORE;

3.- El Informe del Sr. Jefe de DAF, del GORE, en Of. Int. N°037 /2018, de fecha, 09 de abril del presente, que revela el monto las dietas pagadas en 2017 por el GORE es de \$282.724.941.-;

4.- Que resultado de lo anterior, el límite del 4 % de las dietas pagadas en 2017, es la cantidad de \$11.308.998.- monto máximo disponible para financiar las actividades del Plan de Capacitación Anual en el año 2018.

5.- Se propone aprobar el siguiente **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN** de los consejeros regionales para el año **2018**, que es del siguiente tenor:

**PRIMERO:** Los Beneficiarios de las acciones y actividades de capacitación contempladas en el Plan Anual de Capacitación, en adelante "P.A.C.", para el año 2018, son los consejeros regionales en ejercicio.

La participación en acciones y actividades de capacitación se funda en la igualdad de oportunidades para todos los consejeros interesados.

**SEGUNDO:** Las materias respecto de las cuales se podrán realizar acciones y actividades de capacitación, aprendizaje y habilitación de competencias, serán todas aquellas comprendidas en las normas generales de atribuciones, funciones y competencias establecidas de la Ley 19.175.- y otras leyes especiales que otorguen y establecen competencias especiales y en todas las materias complementarias, anexas y necesarias directa e indirectamente relacionadas con ellas, en vista de la complejidad natural de las mencionadas competencias;

**TERCERO:** Se considera un deber ético social de alta relevancia la participación efectiva de los consejeros regionales en dichas acciones y actividades de capacitación atendida la función y rol de representación de la comunidad regional en la administración superior de la región;

**CUARTO:** Los ejes que se reconocen para el desarrollo de las acciones y actividades de capacitación de los consejeros regionales, son los atinentes a sus funciones y aquellas entendidas como de interés regional, según lo establecido de los documentos normativos y estrategias de desarrollo.

**QUINTO:** Para de la debida operatividad del presente Plan Anual de Capacitación, se establecen las siguientes reglas:

## **Reglas de Capacitación**

### **Título I Generales**

- ❖ El presente reglamento regirá para todas las actividades de capacitación que dispondrán los Consejeros Regionales, dentro del marco presupuestario dispuesto para ellos en la ley de presupuesto.
- ❖ La Programación y participación en las acciones y actividades de capacitación, tales como, cursos, habilitación, talleres, pasantías, seminarios u otros del mismo carácter, se basará en la detección y priorización de las necesidades de capacitación que formularán los consejeros regionales, para ser discutidas y propuestas a través de la Comisión de Régimen Interno al Pleno;
- ❖ Los recursos financieros disponibles para las acciones y actividades de capacitación de los consejeros serán utilizados en capacitaciones presenciales contratadas al efecto con entidades que la ley contempla.

- ❖ Se considera como meta anual utilizar un 100 % de esos recursos como eficiencia.
- ❖ El presente Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional, para la región del Libertador General Bernardo O'Higgins., regirá desde su aprobación hasta diciembre de 2018.
- ❖ Cualquier duda o aclaración que surja con motivo de la aplicación del PAC., será resuelta por la Comisión de Régimen Interno.
- ❖ La Comisión de Régimen Interno diseñará una propuesta con la o las actividades de capacitación posibles de contratar para este año, con sus correspondientes objetivos generales y específicos, pertinencia, locación y otros elementos que sean necesarios de considerar.
- ❖ Las propuestas de capacitación serán trabajadas en la comisión de Régimen Interno y presentadas para su sanción al Pleno del Consejo.
- ❖ Las actividades de capacitación tendrán como única condición que sean en modalidad de talleres, seminarios, cursos, pasantías o diplomados, entre otros, dentro o fuera de la región y que permitan la participación de la mayoría del Pleno.
- ❖ Cada institución ofertante de servicios de capacitación deberá remitir los antecedentes de la actividad, diseño, requisitos y demás documentos de postulación, con información completa y detallada de costos asociados, plazos y tipos de certificación.
- ❖ Cumplido lo anterior, se entenderá que los postulantes y la institución asumen la plena responsabilidad en la participación y servicios y, se entenderá que con ello conocen y aceptan todos los términos del PAC., y de las presentes reglas operativas, lo que se extiende al compromiso de asistencia íntegra a la actividad.

## **Título II De los medios de verificación**

### **De las Evaluaciones**

- ❖ Las capacitaciones deberán contar con una propuesta de evaluación para los participantes, las cuales deben ser rendidas y aprobadas para la certificación de la actividad, con detalle de puntaje obtenido, fechas de entrega y contenido de cada evaluación, según el programa de cada actividad, para su archivo.

### **Del Control de Asistencia**

- ❖ La asistencia de los participantes a cada curso se controlará a través del registro de asistencia y será el único medio aceptado para calcular el porcentaje de asistencia final del curso, debiendo al menos cumplir la asistencia mínima será de un 90% presencial. La asistencia exigida será de 100%. Las inasistencias serán tratadas de la manera que la ley contempla para las sesiones de Pleno del Consejo.

## De la Certificación

❖ La Entidad contratada para las capacitaciones otorgará un certificado a quienes cumplan satisfactoriamente todos los requisitos exigidos en cada caso para la aprobación de cada una de las actividades.

El Sr. Consejero Verdugo, continúa con la cuenta de la Comisión, señalando que la Comisión acordó lo siguiente:

### ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONSEJEROS REGIONALES FELIPE GARCIA-HUIDOBRO, EDINSON TORO ROJAS, FERNANDO VERDUGO VALENZUELA Y DE LA SRTA. CONSEJERA CARLA MORALES MALDONADO, EN LA DELEGACION OFICIAL DE LA REGION AL ESTADO DE PENNSILVANIA Y A LA REGIÓN DEL RÍO DELAWARE, ESTADOS UNIDOS, ENTRE LOS DIAS 25 AL 27 DE ABRIL DE 2018.

El Sr. Consejero Díaz, consulta si la invitación viene dirigida.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, responde que efectivamente estas invitaciones vienen dirigidas con nombre, fueron presentadas en la Comisión de Régimen Interno y aprobadas.

El Sr. Consejero Bauer, recuerda que el Ministro de Hacienda manifestó que se estaba en economía, por lo tanto, considera prudente que puedan viajar 2 Consejeros en vez de 4, considerando buen gesto de este Consejo Regional.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que efectivamente el Ministro le ha dado la orden a sus Intendentes, a sus funcionarios, pero recuerda que el Consejo Regional es autónomo y el Ministro no tiene facultad para decir lo que puede o no puede hacer este órgano colegiado.

En este viaje, hay una continuidad de trabajo realizado con anterioridad, por tanto invita a votar este acuerdo.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que esta misión se produce por el trabajo que se está realizando Delaware, trabajando en la continuidad de la agenda.

El Sr. Consejero Cornejo, indica que votara a favor de este viaje, considera importante adquirir conocimiento de temas que son importante para el desarrollo de la región. Sin embargo, considera que en el futuro no se vean estos temas entre gallos y medianoche, ya que esto deja mucho de desear, cree que las invitaciones con nombre y apellido a una institución autónoma, cree que es una falta de respeto al CORE. Sugiere que en el futuro, quienes quieran invitar a este cuerpo colegiado, sea por invitación abierta y que sea el Consejo en una discusión colectiva quien designe quienes son quienes los representen idóneamente a este tipo de encuentro.

El Sr. Consejero Godoy, coincide con lo planteado por el Sr. Consejero Cornejo, indicando que no hace bien que lleguen este tipo de invitaciones, por lo tanto espera que en una próxima ocasión éstas sean vistas en el seno del Consejo y sea ahí donde se resuelva la participación de los CORES.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que de todas las delegaciones que han ido al extranjero, la experiencia de Delaware es la que ha tenido mejores resultados a nivel regional. Este viaje ha sido el que ha traído mayor conocimiento, productividad y crecimiento en términos de acuerdos para la región. Solicita votar el acuerdo de la Comisión de Régimen Interno.

La Sra. Consejera Jorquera, indica que no tiene dudas que las personas que van en esta misión son las idóneas, pero cree que para evitar esto, se debe ver antes como lo ha planteado el Consejero Cornejo.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, pide votación para el acuerdo de la Comisión, referido a la delegación a Delaware. Este se aprueba por mayoría. Se abstiene el Consejero Sr. Bauer y Díaz.

### **ACUERDO N°5.293**

**APRUEBASE POR LA MAYORIA DE CATORCE VOTOS A FAVOR DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONSEJEROS REGIONALES FERNANDO VERDUGO VALENZUELA, FELIPE GARCIA-HUIDOBRO, EDINSON TORO Y DE LA SRTA. CONSEJERA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL, CARLA MORALES MALDONADO EN LA DELEGACION OFICIAL DE LA REGION AL ESTADO DE PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS ENTRE LOS DIAS 25 AL 28 DE ABRIL DE 2018.**

El Sr. Intendente Regional, plantea en primer lugar con las tareas encomendadas, referidas al periodista se harán todos los esfuerzos y podrá el Consejo Regional contar con una persona que les ayude con el tema comunicacional. En segundo lugar, informa que fue invitado como Intendente a esta misión y tal como le dijo la Presidenta del Consejo, el Presidente Piñera a través del Ministro de Hacienda ha establecido un tema de racionalizar los recursos, mostrando con ello una señal al país que la situación económica esta compleja y por tanto se deben cuidar los recursos. No obstante, es importante destacar lo que la región está haciendo con Delaware, mantener las relaciones es muy importante que se asista.

Por otro lado y viendo el funcionamiento del Consejo, recoge las palabras del Consejero Larenas, indicando que el objetivo es llegar a la mayor cantidad de beneficiarios y ayudar a la mayor cantidad de personas, indica esto solicitando el apoyo a las iniciativas que presente, ya que los proyectos van en directo beneficio de la región. Hace extensivo lo llamado del Presidente Piñera, respecto del tema de los acuerdos, éstos no son simplemente acuerdos de proyectos de Ley si no que tiene que ver con acuerdos a nivel regional, para que en conjunto el Gobierno y la oposición velen por los intereses de la mayor cantidad de vecinos de la región.

Indica que su mayor preocupación es buscar que la mayor cantidad de proyectos vayan en beneficio de las personas más allá de cualquier otro propósito, solicitando lo mismo a los Consejeros a la hora de votar. Por último, compromete su presencia muy seguida al Consejo Regional.

El Sr. Consejero Cornejo, señala que los consejeros que vienen del periodo anterior han formado una cofradía pensando en el bien de esta región y más allá de las legítimas diferencias ideológicas o doctrinarias, han tenido una visión de región al respecto y todos los intendentes que han pasado también han tenido esa visión en cierta medida. El representa a la Provincia de Cardenal Caro junto al Sr. Consejero Vargas y son un territorio bien rural, bien disperso, pero que a veces les preocupa porque a veces se tiende a colocar más recursos donde hay más electores, donde hay más gente. Señala que se sienten afortunados de vivir donde viven, en un espacio que todavía se conserva limpio, pero en definitiva lo que le desea pedir al Sr. Intendente es que ojala puedan mantener esta línea de inversión en Cardenal Caro y no porque sean menos exista esa discriminación y especialmente una preocupación por el borde costero.

El mar es de todos, el acceso también, el tema es como se regula, como se hace para que todos puedan convivir en ese espacio y ahí tienen una tarea como GORE, por cuanto, invita al Intendente para que se meta en este tema, que es muy interesante y ojala que se pueda mantener la Comisión del uso del Borde Costero dado que es una comisión que permite la discusión en la mesa con todos los actores.

El año pasado inyectaron M\$250.000 del FNDR para la actualización del borde costero intercomunal que son 4 comunas de la región y eso debiera comenzar a

ejecutarse este año, por lo tanto, ahí se tiene una tarea que no es menor, hay mucho conflicto en el borde costero y espera que con la dirección del Intendente se le pueda dar la dirección que los habitantes de Cardenal Caro necesitan.

El Sr. Intendente, respecto a lo planteado por el Sr. Consejero Cornejo señala que es de criterios que tiene que llegar a la mayor cantidad de gente. Tiene claro que las zonas extremas de la región tiene que haber un doble esfuerzo y se entiende que ese criterio tiene que conjugarse con otro que fue muy claro al señalar cuando asumió... que iba a ser el Intendente de 33 comunas y tiene muy claro que aquí tiene que generar una igualdad de trato entre el habitante o vecino de Rancagua y el que está en La Estrella, lo que tiene muy claro, lo dijo el primer día.

Comenta que estuvo en Pichilemu y la próxima semana va a Navidad, ya ha estado en 14 comunas en solo tres semanas y en esto deja claro su compromiso, sabe que no necesariamente porque estén en la urbe se van a llevar todos los beneficios ahí sino que es importante transmitir en ese sentido.

## **COMISIÓN CULTURA**

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Felipe García-Huidobro, Presidente de la Comisión de Cultura.

El Sr. Consejero García-Huidobro, en primer lugar se refiere a la invitación que llegó a la Presidente del Consejo de parte del Sr. Mike Stack Lieutenant Governor Commonwealth of Pennsylvania. Al respecto señala que en esta oportunidad a diferencia de la anterior el que está invitando es el Gobernador de Pensilvania. Pensilvania, solo como Estado es la dieciochoava economía del mundo, por lo tanto la importancia que tiene esta invitación respecto de Delaware que es el Estado más pequeño de EEUU y, que en el fondo es el paraíso fiscal que tiene los gringos adentro, porque prácticamente todas las inversiones y muchas empresas se domicilian en Delaware.

A continuación da lectura a la invitación: "Estimada Carla Morales Presidenta del Consejo Regional de O'Higgins; Como Teniente Gobernador del Estado de Pensilvania me es un placer oficialmente invitarlo a la visita oficial al estado de Pensilvania y a la región del Río Delaware durante los días 25, 26 y 27 de abril del 2018. Durante esta visita usted tendrá la oportunidad de reunirse con las máximas autoridades del estado y la región incluyendo el congreso, miembros del gabinete de la ciudad de Filadelfia. También tendrá la oportunidad de visitar los puertos principales donde entra la fruta chilena, dialogar con los miembros de la Cámara Chilena Americana, sostener reuniones con rectores de universidades para avanzar en oportunidades de cooperación, visitar al Curtis Institute of Music encabezado por reconocido violista Chileno Roberto Díaz. El día 26 de abril asistirán a una cena oficial organizada por la Cámara de Comercio Chilena Americana de Filadelfia en la ciudad de Wilmington en el Hotel DuPont. Será una intensa y completa agenda permitiéndoles forjar relaciones directas con las máximas autoridades de la región, conocer en detalle el comercio que la región tiene con Chile, fortalecer las relaciones entre universidades y crear oportunidades para intercambios culturales".

Comenta que la Universidad de Penn State es una de las universidades más importantes de EEUU, mucho más importante que la universidad de Delaware con que nosotros ya tenemos un convenio como región, y la Universidad de O'Higgins en particular. Penn State es probable que también pueda sumarse a esta alianza que existe con la Universidad de Delaware.

Entiende los reclamos que hacen los consejeros de que llegue la invitación con nombre y apellido, pero en alguna oportunidad lo señaló, ellos tendrán sus criterios para invitar. Cree que el Sr. Consejero Verdugo tiene razón, debíamos preguntar porque se hace así, debiera ser a la institución, pero le da la impresión que ellos ponen el acento en los vínculos que ya existen con determinadas personas, porque se conocen. Existe entonces un nivel de relación humana con el Sr. Consejero verdugo - que ya ha viajado anteriormente- y es probable que eso influya. Se está cumpliendo en parte con que se incorporen dos nuevos Consejeros que no han ido, que es el Presidente de la Comisión de Educación quien cree tendrá una participación

importante porque tal vez se firme un acuerdo con una universidad y además va el rector de la Universidad y el vicerrector académico de la Universidad O'Higgins en esta gira. Entonces es de importancia para nuestra región y esta es la forma como cree que la ORU FOGAR debe querer relacionarse las regiones, porque aquí están a nivel diplomático regional por decirlo así, las relaciones internacionales en los países los ven los presidente y el consejo no tiene injerencia ahí, pero hoy sin embargo cree que con la regionalización, la globalización también va haciendo posible que las regiones se puedan comunicar mejor entre ellas y generar incluso vínculos, alianzas que pasan por sobre el nivel central como el caso nuestro. Entonces esta es una aplicación bien concreta de los propósitos que tiene la ORU FOGAR.

En relación al informe de Comisión de Cultura, señala que tiene que dar cuenta de dos reuniones; la primera fue una Comisión Conjunta de Cultura y Turismo que se efectuó el día 04 de abril. El propósito de la reunión fue recibir a don Felipe Ravinet, Director Ejecutivo de la Fundación Sewell, a la Sra. Patricia Rojas de la Corporación Del Libertador y al Sr. Enzo Martínez Director (S) de Sernatur y en atención al tiempo se refiere inmediatamente a los acuerdos adoptados por la Comisión en esta materia:

#### ACUERDO N° 1

LA COMISION CONJUNTA DE CULTURA Y TURISMO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMROS, OFICIAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL CON EL OBJETO DE SOLICITAR LO SIGUIENTE:

1.- AGILIZAR LA ENTREGA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL, DE LOS RECURSOS APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL A LA CORPORACIÓN O'HIGGINS CREA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR A LA BREVEDAD SU FUNCIONAMIENTO.

2.- SOLICITAR A BIENES NACIONALES EL TRASPASO DE INMUEBLE A LA CORPORACIÓN O'HIGGINS CREA PARA SU FUNCIONAMIENTO.

#### ACUERDO N°2

LA COMISION CONJUNTA DE CULTURA Y TURISMO, ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR UNA COMISIÓN CONJUNTA EN SEWELL LA PRIMERA SEMANA DE MAYO O EN LA OPORTUNIDAD QUE RESULTE MAS CONVENIENTE. EN LA OCASIÓN SERAN CONVOCADOS EL SR. INTENDENTE REGIONAL, LA SEREMI DE ECONOMIA, CULTURA Y LAS ARTES, ALCALDE DE MACHALI, CORPORACIÓN DEL LIBERTADOR, DIRECCIÓN REGIONAL DE SERNATUR ENTRE OTROS.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de ambos acuerdos. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejero

#### ACUERDO N°5.294

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LOS DOS ACUERDOS PLANTEADOS PRECEDENTEMENTE POR LA COMISION DE CULTURA.**

El Sr. Consejero García-Huidobro, respecto a la segunda reunión de la Comisión informa que hoy en la mañana se reunió la Comisión para analizar y resolver la propuesta del Sr. Intendente Regional, recaída en el proyecto postulado al 2% de Cultura Instituciones Privadas denominado "Itinerancia Regional y Ensayos de la Orquesta Penitenciaria de Rancagua", postulado por la Dirección Regional de Gendarmería de O'Higgins, por un monto de \$9.660.820.-

Al respecto da a conocer los índices de impacto:

### Impacto en la Reinserción



Conducta de Entrada		C	A un año	
Bimestre	%	O	Bimestre	%
Mar - Abr 2016			Sep - Oct 2017	
Mala	17	N	Mala	0
Regular	0	D	Regular	0
Buena	66	U	Buena	0
Muy Buena	17	C	Muy Buena	100
		T		
Total	100	A	Total	100

## Impacto en la Reinserción

Calificación de Entrada		Calificación	A un año	
Bimestre Mar – Abr 2016	%	E	Bimestre Sep–Oct 2017	%
Muy Buena	49	S	<b>Muy Buena</b>	<b>83</b>
Buena	17	C	Buena	17
<b>Regular</b>	17	O	Regular	0
Mala	17	L	Mala	0
Pésima	0	A	Pésima	0
Total	100	R	Total	100

## Impacto en la Reinserción

Calificación Laboral		Calificación	A un año	
Bimestre Mar – Abr 2016	%	L	Bimestre Sep–Oct 2017	%
Muy Buena	33	A	<b>Muy Buena</b>	<b>100</b>
Buena	50	B	Buena	0
Regular	0	O	Regular	0
Mala	17	R	Mala	0
Pésima	0	A	Pésima	0
Total	100	I	Total	100

Con esta información están muy claro los beneficios de este proyecto, a modo personal señala que cree que esta reunión fue una de las reuniones más interesante que le ha tocado ver en este Consejo, justamente porque saben que nuestro país tiene un serio problema con la delincuencia y con el sistema carcelario que no es un sistema que ayude a la rehabilitación, por el contrario, muchas veces se dice que son escuelas del delito, lo que definitivamente tiene que cambiar y si el Consejo puede ayudar desde nuestra región para hacer un cambio de paradigma en todo esto a nivel nacional, es nuestro deber moral hacerlo y con esto que tienen en la mano, es una herramienta muy potente para poder colaborar con las autoridades de justicia, en hacer este cambio, en mejorar los sistemas carcelarios, en mejorar la rehabilitación y la reinserción.

Indica que leerá una de las cosas que se planteó en la Comisión que se constituyera una mesa de trabajo regional para abordar estos temas, porque si de aquí nosotros podemos enriquecer la labor del Ministerio de Justicia, no nos corresponde a nosotros legislar, pero desde la experiencia práctica de cómo funcionan nuestras cárceles, de cómo está funcionando el sistema de reinserción, el CAIS.

Señala que en el acuerdo no está incluido en el acuerdo como está redactado, por lo tanto, le gustaría que el pleno pueda incluir porque se planteó realizar un proyecto de las mismas características para las reclusas de nuestra región, de modo

que en el acuerdo se debería incluir que a futuro también este proyecto pueda ser extensivo a las cárceles de mujeres.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, le aclara al Consejero García-Huidobro que en la mañana cuando planteo la inquietud respecto a la mirada de como poder apoyar también a las internas de los diferentes centros penitenciarios, la respuesta fue que desde la Defensoría hay un proyecto adicional un Coro.

El Sr. Consejero García-Huidobro, da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión:

#### ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, Y SOBRE LA EXITOSA EXPERIENCIA OBTENIDA CON LA ORQUESTA PENITENCIARIA, LA CREACIÓN DE UNA MESA REGIONAL COMPUESTA POR LAS COMISIONES SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE Y CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, COMO TAMBIÉN EL SR. INTENDENTE REGIONAL, LA SEREMI DE JUSTICIA, GENDARMERÍA, LA DEFENSORÍA PENAL, CON EL MINISTERIO PÚBLICO Y EVENTUALMENTE CON ALGUNAS PERSONAS O ENTIDADES PRIVADAS QUE TENGAN RELEVANCIA EN ESTA MATERIA, PARA EN CONJUNTO ANALIZAR POLÍTICAS DE REINSERCIÓN, DE REHABILITACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LOS LIBERTOS, BUSCANDO INICIATIVAS QUE AYUDEN A ESTE PROPÓSITO.

El Sr. Consejero Díaz, refrenda lo planteado por el Sr. Consejero García-Huidobro, en el sentido que el año pasado pudieron vivir una situación muy especial allá, toda vez que fueron en dos oportunidades y fue muy bueno, porque les permitió ver el trabajo en profundidad. Asimismo ahí se comprometieron en el tema del deporte, en lo referido a financiar una olimpiada, por lo tanto, manifiesta que no puede estar más de acuerdo en que aprueben esta Itinerancia.

El Sr. Consejero Godoy, agrega que la Seremi de Justicia tiene una mesa con los magistrados y con la Corte, por lo tanto, se pueden incorporar efectivamente los jueces, lo que le parece interesante. Plantea que tuvo la oportunidad de conversar con ellos, y el Defensor Regional quien ha llevado esta temática y con insistencia de proyectos que se pueden desarrollar como el que está presentado, entonces sería importante considerar al poder judicial, que es distinto del Ministerio Público.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de la mesa regional incorporando lo que ha planteado el Sr. Consejero Godoy. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

#### ACUERDO N°5.295

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICIÓN COMISIÓN DE CULTURA DEL CONSEJO EN LA CREACIÓN DE UNA MESA REGIONAL COMPUESTA POR LAS COMISIONES SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE Y CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, COMO TAMBIÉN EL SR. INTENDENTE REGIONAL, LA SEREMI DE JUSTICIA, CON LOS MAGISTRADOS Y CON LA CORTE, GENDARMERÍA, LA DEFENSORÍA PENAL, CON EL MINISTERIO PÚBLICO Y EVENTUALMENTE CON ALGUNAS PERSONAS O ENTIDADES PRIVADAS QUE TENGAN RELEVANCIA EN ESTA MATERIA, PARA EN CONJUNTO ANALIZAR POLÍTICAS DE REINSERCIÓN, DE REHABILITACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LOS LIBERTOS, BUSCANDO INICIATIVAS QUE AYUDEN A ESTE PROPÓSITO.**

La Srta. Consejera Johanna Olivares, indica que desde el SENDA hay una mesa de trabajo donde además se incorpora a profesionales como psicólogos, asistentes sociales, terapeutas educacionales, etc. Que quizás podrían ser potenciados en esta búsqueda de rehabilitación a través de nuestras acciones, por lo tanto, su intervención va en la medida que también se incorporase desde lo que del SENDA se conoce, como

Tribunales de Adicciones, que ven casos de mayor complejidad, muchas veces porque hay una patología dual.

El Sr. Consejero García-Huidobro, a continuación da lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión de Cultura.

#### ACUERDO N°2

LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN EL PROYECTO POSTULADO AL 2% DE CULTURA INSTITUCIONES PÚBLICAS, DENOMINADO "ITINERANCIA REGIONAL Y ENSAYOS DE LA ORQUESTA PENITENCIARIA DE RANCAGUA", POSTULADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA DE O'HIGGINS, POR UN MONTO DE \$9.660.820.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, no habiendo observaciones somete a votación la aprobación del proyecto Itinerancia Regional y Ensayos de la Orquesta Penitenciaria de Rancagua. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

#### ACUERDO N°5.296

**APRUEBASE POR LA UNIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, E INFORMADA POR LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO, RECAÍDA EN EL PROYECTO POSTULADO POR LA DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS DE GENDARMERIA DE CHILE AL 2% DEL FNDR DE CULTURA, PARA ENTIDADES PUBLICAS, DENOMINADO "ITINERANCIA REGIONAL Y ENSAYOS DE LA ORQUESTA PENITENCIARIA DE RANCAGUA", POR UN MONTO TOTAL DE \$9.660.820.-**

#### **COMISIÓN AGRICULTURA, FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Emiliano Orueta, Presidente de la Comisión Agricultura, Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología, quien informa.

El Sr. Consejero Orueta, informa que la Comisión se reunió el día martes 10 de abril, oportunidad en la que el Seremi de Agricultura don Joaquín Arriagada realizó una presentación sobre la Agricultura en la Región y como segundo punto, la Corporación del Libertador informó sobre el estado de avance de dos proyectos FIC.

Sobre el primer tema informa lo siguiente:

1. El Seremi de Agricultura ofrece su colaboración a la Comisión y apoyo técnico del equipo de profesionales, en la supervisión de los proyectos que se están ejecutando y en el análisis previo de los proyectos postulados al FIC.
2. El Presidente de la Comisión, respecto al tema de los FIC y a la ronda de reuniones que está promoviendo la Seremi con los distintos sectores, le solicita al Sr. Arriagada que invite a los Consejeros a la reunión ampliada y luego a la reunión por sectores, invite al Presidente de la Comisión, para ir tratando temas de relevancia para la región e ir generando una agenda de trabajo.
3. Los Sres. (as) Consejeros Carla Morales y Bernardo Cornejo, respecto al proyecto de frutos silvestres de Paredones, concuerdan en solicitarle al Sr. Seremi la absoluta rigurosidad, cautela y profesionalismo respecto a esta iniciativa, y que se considere un diseño estratégico que tenga que ver con mantenerse en el tiempo y entregarles mayores herramientas, por lo tanto, se hace necesario levantar un diagnóstico serio sobre el tema.
4. El Sr. Consejero Toro, le solicita al Seremi de Agricultura, efectuar charlas, capacitaciones o una visita a los liceos técnicos agrícolas de la región, en particular al de San Vicente a objeto de fortalecer algunas carreras. Moción que es acogida por el Seremi.

5. El Sr. Consejero Vargas, en atención al proyecto de frutos silvestres de Paredones solicita realizar una visita en terreno a la zona afectada (Los Romeros, San Pedro de Alcántara, La Población y Cutemu) y tener un diagnóstico en terreno, a objeto de construir una propuesta de solución para el sector.
6. El Sr. Consejero Cornejo, le plantea su preocupación al Seremi por la cantidad de parcelas de agrado que se están vendiendo en el secano, donde se está perdiendo una gran cantidad de terreno agrícola, en este sentido le solicita revisar las medidas que permiten que con tanta facilidad generar parcelas de agrado.

Respecto al tema que le compete a la Corporación del libertador, informa que expusieron dos proyectos que están ejecutando:

- Estudio para la Implementación de una Unidad de Vigilancia Tecnológica: dicho proyecto tiene un costo de M\$133.660.- por 16 meses y ya llevan la mitad del tiempo ejecutado. En esta materia también dieron a conocer dos proyectos que están postulando "La Gestión Energética, factor clave en la competitividad del sector vitivinícola" y el "estudio para diseño y aplicación de una línea de productos con identidad regional (merchandising), destinados a potenciar los destinos y atractivos turísticos".
- También se expuso el proyecto que está en ejecución denominado "Estudio de Oportunidades de Negocios en Alimentos Funcionales".

#### TEMAS RELEVANTES:

1. El Sr. Consejero Verdugo propone generar una conversación con el Ejecutivo para fortalecer la herramienta digital; [www.piensaohiggins.cl](http://www.piensaohiggins.cl) y permitir la biblioteca de los proyectos FIC ejecutados, con el propósito de tener acceso a dichos estudios.
2. El Sr. Consejero Orueta plantea que a través de la Corporación se coordinará una visita para ir a conocer el Centro de Investigación de la Miel que está en Buin y el CREAS que está en Valparaíso, para conocer dichas experiencias dado que la región no cuenta con un centro de investigación de alimentos, en circunstancias de que es la región que produce una gran cantidad de alimentos.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, señala que en la reunión se refirió al tema de las mujeres, dado que se habló el tema de las recolectoras de frutos silvestres que en su mayoría son mujeres y en el tema de las ferias libres de Prodesal, también son mujeres, así que planteo hacer algo en conjunto, lo que sería importante y como el Sr. Consejero Orueta es Vicepresidente de la Comisión Mujer, Familia y Equidad de Género, entonces la idea es aprovechar esas instancias y que quede plasmado, de manera que cuando venga el Seremi, se empiecen a ejecutar cosas que vayan abocadas también a la Mujer y a la equidad de género.

Finalizada la cuenta de comisiones, la Srta. Presidenta del Consejo Regional, señala que le cederá la palabra al Sr. Andrés Mejías Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión para que informe sobre la situación del 2% conforme a lo solicitado por los Sres. Consejeros.

El Sr. Andrés Mejías, en primer lugar manifiesta su absoluta disposición a trabajar en los temas que le corresponda, asimismo compromete su asistencia a los futuros plenarios.

A continuación da inicio a la presentación del 2º llamado 2018 del 2% de Cultura, Deporte y Seguridad Pública conforme al siguiente detalle:

#### **Fechas del concurso**

- Comienzo: 12 de febrero de 2018.
- Finalización N°1: 16 de marzo de 2018.

- **Finalización N°2:** 23 de marzo de 2018 (extensión según Acuerdo Core N° 5.278 de fecha 09 de marzo del 2018).

### **Plazos y número de proyectos ingresados**

FONDO \ TIPO INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN		TOTAL POR FONDO
	PÚBLICA	PRIVADA	
CULTURA	21	202	223
DEPORTE	22	223	245
SEGURIDAD PÚBLICA	41	243	284
TOTAL POR TIPO DE INSTITUCIÓN	84	668	
TOTAL	752		

- **Plazo revisión 1ra admisibilidad:** 20 de Abril. Avance de revisión al día 11 de Abril 66%.
- **Plazo subsanación observaciones:** 5 días hábiles.
- **Plazo revisión 2da admisibilidad:** 10 días hábiles (sujeto a modificación previamente solicitada).
- **Entrega estimada a Intendente:** Martes 15 de mayo de 2018.

### **OTRAS INICIATIVAS APROBADAS DURANTE EL AÑO 2018 (1er llamado iniciativas de verano – cultura y deportes)**

FONDO \ TIPO INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN		TOTAL POR FONDO
	PÚBLICA	PRIVADA	
CULTURA	23	44	67
DEPORTE	13	27	40
SEGURIDAD PÚBLICA	1	0	1
TOTAL POR TIPO DE INSTITUCIÓN	37	71	
TOTAL	108		

- **Asignado por Ley de Presupuesto N°21.053:**
  - Fondo Público: \$1.231.089.000.
  - Fondo Privado: \$1.231.089.000.
- **Presupuesto comprometido a la fecha:**
  - Fondo Público: \$ 458.543.000.
  - Fondo Privado: \$368.686.618.

- **Presupuesto disponible a la fecha para financiar:**
  - Fondo Público: \$772.546.000.
  - Fondo Privado: \$862.402.000.

### **COMPARACIÓN CON OTROS PROCESOS**

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2016 Y 2018						
FONDO	1°-2016		2°-2016		2°2018	
	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA
CULTURA	157	60	114	0	202	21
	217		114		223	
	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA
DEPORTE	142	50	113	0	223	22
	192		113		245	
	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA
SEGURIDAD PÚBLICA	102	39	0	0	243	41
	141		0		284	
	550		227		752	
TOTAL PROYECTOS POR AÑO (3 FONDOS)	550		227		752	

El Sr. Consejero Cornejo, señala que hay algunas actividades que se ejecutan en abril, en este sentido aboga por la Fiesta de la Chicha de la comuna de La Estrella, donde el Alcalde junto a su concejo municipal han priorizado para el 28 de abril. Esta es una comuna chica que requiere del respaldo del Consejo para que esa fiesta se pueda realizar como otros años. De modo que solicita que si en el GORE y en la Intendencia lo tienen a bien, al igual como han priorizado otros proyectos en particular, pudieran sacar éste y ponerlo en votación, ojala en el próximo Pleno, que entiende que es el 23 de abril, lo que daría los días suficientes para que puedan retirar el cheque y hacer el uso de estos recursos. Solicita esto a nombre de la comuna de La Estrella.

El Sr. Consejero Toro, en la línea de lo planteado por el Sr. Consejero Cornejo manifiesta que hay proyectos donde las instituciones han hecho un tremendo esfuerzo, con esto se refiere a que en San Vicente de T.T. la Fiesta de la Vendimia de Zúñiga que es un pueblo típico, en dos oportunidades ha tenido sus proyectos aprobados pero no ha podido ejecutarlos, porque justamente ocurre eso, que estas fiestas tienen que hacerse entre el 28 y 29 de abril por la uva, porque después se termina y las Arandas se hace en vivo y en directo, por lo tanto, solicita que este proyecto también se saque y lo puedan votar.

El Sr. Consejero Godoy, señala que le interesa saber cómo van a recibir las priorizaciones por parte del 2%, cree que sería interesante no solamente recibir la priorización, sino que también tener un resumen ejecutivo con respecto a la evaluación y los porcentajes que se le dan a cada uno de los proyectos que ingresan. Ve con muy buenos ojos que haya una importante participación, lo que quiere decir que efectivamente la sociedad civil está participando y presentando proyectos. Entonces también es relevante tener la claridad, tienen muchas solicitudes de las organizaciones que hoy día esperan una respuesta de vuelta, quizás en eso todavía es más precario nuestro funcionamiento, en indicarles, en hacer las observaciones y también tener otro paso más para que las organizaciones puedan adjudicarse los proyectos que son del 2%.

En resumen indica que solicita que se les entregue la totalidad con los puntajes que se les ha asignado a cada una de las organizaciones que han postulado.

El Sr. Consejero Larenas, señala que en honor a la justicia sería conveniente ver todos los proyectos que estén en proceso de ejecución en este mes, hasta el 10 de mayo, porque a lo mejor hay alguno que tiene tanta importancia como el de La Estrella –que lo apoya- pero para ser justos tratar de ver si pueden solucionar el problema hasta cuando el Intendente ya tenga clara la cartera y ver los proyectos que están revisados, con puntajes como ha señalado el Sr. Consejero Godoy y puedan analizarlos y ver si hay alguna otra institución que amerite y que después no va a tener tiempo de poder realizar el evento, por lo tanto, solicita si es posible que les entreguen la lista de proyectos y ver y analizar la cartera pequeña.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, comparte lo planteado por el Sr. Consejero Larenas, porque cree que para justicia regional, deberían ver todos los proyectos que tienen esta dificultad y verlo como una cartera pequeña, dado que lo han hecho en años anteriores y así apoyan a cada una de las fiestas.

Por otro lado se suma a la solicitud en especial de la Fiesta en Zúñiga, que aquellos que han asistido han visto el tremendo esfuerzo que hacen y han podido aportar desde lo particular, pero nunca se va a condecir al aporte que se puede hacer desde el GORE.

Por último le solicita el número de celular al Jefe de División para tener un contacto más directo.

El Sr. Consejero Arenas, señala que como el 2% es un hito relevante para la comunidad, de hecho una principal vinculación del Consejo Regional con la comunidad es a través de los proyectos del 2%, así que en ese ámbito es importante de que le vaya bien al Ejecutivo, a la Presidenta y a todos en esto.

En segunda línea resalta una frase que hace mención porque es bastante relevante, que la oficina del 2% sea una oficina de puertas abiertas, en el cual van a fortalecer, guiar y orientar a las distintas organizaciones, así que menciona esto a objeto de que trabajen en unión y en conjunto.

Respecto a la priorización que han solicitado de algunos proyectos emblemáticos aprobados en otros años, señala que sería prudente también revisar que aparte de estos megaproyectos que hacen mención, que si también se pueden revisar proyectos que no son tan mediáticos, pero que alguna organización lo deja en su ejecución de forma exclusiva para el mes de abril o mayo, porque van a haber algunos proyectos que por los plazos de revisión no dan en los tiempos, se puedan aplazar, pero probablemente pueden haber otros proyectos pequeños que no se puedan aplazar, entonces ver la opción si se pudiera clasificar los proyectos que tenían fecha de ejecución para abril y mayo y si éstos también se pueden revisar y se les pueda dar la prioridad que corresponda.

Por último refuerza lo planteado por los Sres. Consejeros Godoy y Olivares respecto al acceso de la información como petición.

El Sr. Andrés Mejías, señala que en el caso de los proyectos de la Fiesta de la Chicha de la comuna de La Estrella y de la Fiesta de la Vendimia de Zúñiga, indica que efectivamente el Sr. Intendente tiene la facultad de enviar esto de manera anticipada, dadas las fechas de realización de éstas celebraciones revisarán estos dos proyectos, los evaluarán de manera anticipada, para ver si es factible de acuerdo a su calificación, una priorización por parte de estos proyectos.

Indica que se hacen varios llamados durante el año y quieren apuntar a poder responder a las necesidades de manera oportuna, por lo tanto, de acuerdo a la inquietud que planteó el Sr. Consejero Arenas, la idea es seguir haciendo más de un llamado al año, cosa de permitir que efectivamente las celebraciones o los proyectos que se presenten que requieren de una temporalidad puedan hacerlo.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, le solicita al Sr. Mejías tal como lo mencionó el Sr. Consejero Cornejo con respecto de la Fiesta de la Chicha de la comuna de La Estrella, que además es una comuna pequeña que carece de recursos en términos del Fondo Común Municipal y fondos municipales para realizar la fiesta, por lo tanto, necesitan de este financiamiento, no como otras ciudades que de pronto tienen más recursos para poder ejecutarla, como una vendimia grande en la región,

puede hacerlo igual, pero estas fiestas son muy rurales, hechas a esfuerzo, entonces se requiere el mayor compromiso del GORE allí, al igual que la Fiesta de la Vendimia en San Vicente de Zúñiga, que también es una fiesta que tiene gran trayectoria y que muchas veces la han realizado sin recursos del GORE, pero sin embargo ahora se puede hacer un esfuerzo y tal como lo dijo la Srta. Consejera Johanna Olivares; tienen trayectoria y que además, por cierto han demostrado absoluta transparencia en la rendición de recursos.

También desea destacar lo señalado por el Sr. Consejero Larenas, en lo referido a que si hay otras actividades que se puedan realizar aquí a un tiempo más, que pueda revisar el Sr. Mejías y que si bien es cierto están mencionando estas dos fiestas en particular, pero solicita que quede abierta la posibilidad de poder ingresar algún otro proyecto que tenga carácter de urgente para que estos puedan ser ejecutados en las fechas que corresponden y así no tengan problemas con las organizaciones.

Por último le señala al Sr. Mejías que queda cordialmente invitado al próximo Pleno que se efectuará el día lunes 23 de abril y espera tener un trabajo mancomunado con él. Le solicita que deje su número de celular para que los Consejeros puedan tener un contacto directo con él.

El Sr. Andrés Mejías, señala que por su parte está la absoluta disponibilidad y agradece la invitación, comprometiéndose a aportar de la manera que le compete.

Finalmente señala que su teléfono es el 964071204.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, da lectura al Ord. 005 de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno (S) Natalia Sanchez de fecha 17 de enero de 2018. "Junto con saludar, informo a usted que de acuerdo a la reglamentación vigente para el Fondo de Medios de Comunicación Social Decreto N°45 Artículo 10°, que establece el reglamento del Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2002, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que indica:

Para iniciar el o los concursos que tengan lugar en un ejercicio presupuestario, los Consejos Regionales establecerán, en la segunda quincena del mes de enero de cada año, una comisión Regional compuesta de ocho personas, de acuerdo a la siguiente representación:

- a) Un representante del Consejo Regional, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.

Se podrán designar además, siguiendo los mismos criterios anteriores, miembros suplentes, cuando acontecieren a su respecto las circunstancias previstas en el Artículo 12° del decreto N°45.

La Comisión regional será presidida por uno de sus integrantes, elegido al efecto por sus pares.

Por lo anterior, solicito a usted informar el resultado del nombramiento de la Comisión regional junto con el documento que respalda dicho acto, para ser remitida a la Unidad de Fondos Concursables de la secretaría General de Gobierno, a más tardar el 31 de enero de 2018".

Comenta que este oficio se lo acaban de entregar, recuerda que en el mes de enero aprobaron las bases y reglamento para el Fondo de Medios, y ahora tienen que nombrar al representante de este Consejo Regional, para que participe al igual que todos los años en la Comisión de Fondo de Medios.

El Sr. Consejero Orueta, señala que con los Sres. Consejeros Bauer y Toro estuvieron en el lanzamiento del Fondo de Medios que se realizó esta semana, así que por lo menos tienen para pensar en quienes los van a representar. Así que debieran estar como 20 días abiertas las postulaciones y de ahí tiene que entrar a sesionar esta comisión de evaluación.

El Sr. Jorge San Martín, señala que esto quedo pendiente en la última sesión del mes de enero, cuando se aprobaron las bases, también estaba este documento y seguramente se enfrascaron en la discusión y a Daniel Leal que era el Presidente de la Comisión de la época se le paso, como estaba esto pendiente lo trajo para que se resolviera y si lo van a ver después se deriva a la Comisión Social.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, consulta si están de acuerdo en ver este tema en la Comisión Social, para que sea aprobado en el próximo pleno que se realizará el día 23 de abril. Realizada la consulta se establece analizar esta materia en el seno de la Comisión Social.

El Sr. Consejero Cornejo, indica que el año pasado le correspondió ser el representante del Consejo ante esa comisión, entonces para quien tome la decisión de ser el representante, menciona esto porque es un trabajo arduo, son varios días que hay que estar presente, prácticamente una semana como mínimo, todos los días. El Consejero que asista preside el jurado, por lo tanto, no se puede ausentar y son días completos. Plantea lo anterior como información para que se tome la decisión de la persona idónea y que tenga la disponibilidad del tiempo para asistir.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, refrenda lo anterior señalando que el Consejero que sea elegido, tiene que disponer de tiempo para poder presidir esta comisión, porque son varios días. Entonces se verá el tema en la Comisión Social para luego pasar al Pleno.

En otra materia el Pleno del Consejo Regional autoriza a los Sres. Consejeros Fernando Verdugo y Felipe García-Huidobro para que en representación del Consejo concurren a Santiago el día viernes 13 para ver el tema de la conurbación.

#### **ACUERDO N°5.297**

**AUTORIZACE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA ASISTENCIA DE LOS SRES. CONSEJEROS FERNANDO VERDUGO Y FELIPE GARCÍA-HUIDOBRO, PARA QUE CONCURRAN A SANTIAGO, EL DIA VIERNES 13 DE ABRIL DE 2018, A LAS INSTITUCIONES QUE CORRESPONDA PARA TRATAR EL TEMA DE LA CONURBACION RANCAGUA.**

El Sr. Consejero Verdugo, señala que en especial aquellas comisiones que hablen sobre territorio, esas reuniones se realicen en el territorio, a objeto de ir copando el territorio y ayudar a que los consejeros de la conurbación puedan participar en el conocimiento de estos temas y facilitarles la labor de representación.

### **3. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES**

El Sr. Consejero Contreras, solicita autorización del Pleno para que la Comisión de Deportes sesione en la ciudad de San Fernando el día 19 de abril a las 11:30 horas en el salón del Concejo Municipal. En la oportunidad se analizará el proyecto Mejoramiento Pista Atlético de San Fernando. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

#### **ACUERDO N°5.298**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE, PARA REUNIRSE EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2018 A LAS 11,30 HORAS, A OBJETO DE ANALIZAR Y RESOLVER IN SITU, EL PROYECTO DE DEPORTES, TANTO PARA LA COMUNA DE SAN FERNANDO COMO DE MARCHIGUE.**

El Sr. Consejero Bauer, solicita autorización del Pleno para que la Comisión Corredor Bioceánico sesione en Termas del Flaco el día 13 de abril. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

#### **ACUERDO N°5.299**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA COMISION DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, PARA REUNIRSE EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO,**

**LOCALIDAD DE LAS TERMAS DEL FLACO, EL DIA 13 DE ABRIL DE 2018 A LAS 11,00 HORAS, A OBJETO DE ANALIZAR IN SITU, EL ESTADO DE AVANCE DEL PASO FRONTERIZO "LAS DAMAS".**

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, respecto de la reunión de la Comisión Corredor Bioceánico que se realizará el viernes en Termas del Flaco solicita que los Sres. Consejeros en este momento confirmen su asistencia.

**4. VARIOS.**

El Sr. Consejero García-Huidobro, solicita se oficie al Consejo de Monumentos Nacionales para saber en qué quedo la investigación de la tala ilegal de los árboles y si hubo alguna sanción a esa pésima decisión.

El Sr. Consejero Bauer, indica que fue a ver los árboles y están preciosos, los cables no se ven, la poda funcionó perfecto y no hay vestigio de algún árbol talado.

El Sr. Consejero Díaz, solicita al Sr. Jorge San Martín informe en qué situación se encuentra el hijo de Francisco Barros, agrega que le preocupa el estado de salud de Francisco, física y emocionalmente.

El Sr. Jorge San Martín, informa que al hijo de Francisco el día viernes Santo le hicieron el trasplante de médula, ha respondido bien pero también ha presentado varias dificultades, que son reacciones propias del procedimiento. Hoy está en un proceso de adaptación de la nueva médula, eso conforme a lo que han indicado los médicos... va bien y como bien lo ha señalado el Sr. Consejero Díaz, la preocupación en estos momentos también es Francisco, él ha estado con una presión tremendamente fuerte... es su hijo. Él es un funcionario de la Secretaría Ejecutiva y que no tiene más ingreso que éstos, ha habido varios Consejeros que lo han ayudado fuertemente, pero eso es insuficiente y eso es lo que más lo agobia. Está el problema de su hijo y cómo enfrenta los gastos que no tienen límites, entonces si alguien puede hacer gestiones que pueda ayudar, que por favor lo haga.

Alguien preguntó recién ¿qué se puede hacer?, lo que se puede hacer es ayudarlo con dinero, eso es lo que necesita hoy día para solventar los gastos. Hoy día tiene dos preocupaciones... su hijo y como solventar la cuantía de los gastos, que como dije son agobiantes.

El Sr. Consejero Cornejo, señala que los Consejeros pueden ayudar, pero cree que esto es insuficiente, a lo mejor sería bueno que los Consejeros que están más acá pudieran ver a través de una organización, organizar un mega evento, un bingo solidario y todos los Consejeros podrían aportar con premios y ayudar a conseguir premios por otro lado y cree que esto podría reunir muchos recursos.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, toma las palabras del Sr. Consejero Cornejo en el sentido que por mucho que tengan la intención de colaborar, es insuficiente, menciona esto porque en la última hospitalización de urgencia que tuvo el hijo de Francisco, en los tres días y en ese acto ya llevaba \$1.450.000.- entonces lo que los Consejeros puedan aportar de su bolsillo siempre será insuficiente. Cree que si quieren ayudar de verdad, o consiguen auspicio de gente que realmente puede poner mucho dinero o deben generar un beneficio que es una estupenda idea, donde todos pueden aportar con premios, etc. y juntar un monto interesante para que sea una liberación de su estrés, porque también tienen que considerar que tienen otro niño, que también se le accidentó hace unos días atrás.

Entonces cree que para ayudar en serio, toma las palabras del Sr. Consejero Cornejo y hacer algo potente.

El Sr. Consejero Díaz, indica que dentro del tema del casino hay una glosa donde la municipalidad con acuerdo del concejo, puede disponer recursos para ayudas médicas, de hecho hoy día lo están haciendo y con esto ir en ayuda de cualquier ciudadano de la región, porque es regional la ayuda que se puede hacer. En este sentido le sugiere a la Presidenta del Consejo que le realice la consulta al Alcalde de Mostazal, para ver si ellos pueden ayudar a Francisco.

También se suma a la propuesta del beneficio, ya que pueden hacer un evento grande.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que Francisco es un funcionario ejemplar, siempre ha demostrado eficiencia en su trabajo, una capacidad de poder trabajar con todos los Consejeros, de mucho compromiso institucional y muy confiable.

Por último y en atención a la situación de Francisco, señala que armarán una comisión y se informará sobre esto al Pleno.

El Sr. Consejero Arenas, indica que no conoce a Francisco pero de igual forma ofrece su apoyo en lo que sea. Agrega que esto demuestra que nuestro país requiere urgente de una reforma al sistema de salud pública, porque no se puede andar dependiendo de bingos para tener una oportunidad en la atención de salud.

En relación al punto varios, solicita a través de la Presidenta información sobre el GIS, Sistema Informático del Hospital de Rancagua en lo relacionado a la cantidad de recursos que se ha ejecutado en equipos, si la licitación se va a bajar en forma definitiva, las razones objetivas de porque se va a bajar esta licitación y en si información general y acuciosa del estado de este mega proyecto.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, sugiere invitar al Director para que dé cuenta de la situación actual del GIS y poder desde allí, formalizar todas las preguntas e indicaciones a través de la Comisión de Salud.

El Sr. Consejero Toro, señala que desea reforzar la reunión de la Comisión de Educación que se realizará el día 18 de abril, ésta es muy importante porque se efectuara en las dependencias de la Universidad O'Higgins de manera que es muy importante que los Consejeros asistan.

La Srta. Presidente del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, da por finalizada la Sesión Ordinaria N°589 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 14:00 horas.

  
**CARLA MORALES MALDONADO**  
**PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL**  
**REGIÓN DE O'HIGGINS**



  
**JORGE SAN MARTÍN LEYTON**  
**SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL**  
**REGIÓN DE O'HIGGINS**

JSML/sdm.